



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988 de 28 de julio, del Mercado de Valores, Banco Mare Nostrum, S.A. (en adelante, “BMN”) pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

Como continuación del hecho relevante del pasado 20 de diciembre de 2012 (nº registro 179232) –en el que se describían las líneas principales del plan de reestructuración y capitalización de BMN, aprobado por la Comisión Europea, el Banco de España y el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB)–, se comunica que, en el marco del referido plan, se llevarán a cabo los tres siguientes bloques de actuaciones en relación con el capital de BMN.

Por una parte, el desembolso por el FROB de una inyección de fondos por un importe de estimado de 730 millones de euros.

Por otra, la ejecución –de acuerdo con la regulación actual– de acciones de gestión de instrumentos híbridos de capital y de deuda subordinada que está previsto que incluyan (1) canjes de instrumentos subordinados en manos privadas por acciones u otros instrumentos de capital –con el consiguiente aumento del capital principal de la entidad (*core tier 1* EBA)–, así como (2) la conversión en acciones ordinarias de las participaciones preferentes convertibles suscritas por el FROB en diciembre de 2010, por 915 millones de euros. Los precios de recompra de los canjes a llevar a cabo y el precio de conversión a aplicar a las participaciones preferentes del FROB estarán en línea con las características específicas y el orden de subordinación de cada instrumento. Los detalles respecto de las acciones de gestión indicadas serán definidos y dados a conocer próximamente.

El Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) ya ha puesto en marcha el procedimiento de valoración de BMN, con el objeto de determinar su valor económico a los efectos de la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito. Una vez esté disponible dicha valoración, el FROB la hará pública y será la que se aplique como base para la valoración de las ampliaciones de capital y la emisión de otros instrumentos contemplados en las mencionadas acciones de gestión de híbridos.

Como tercera actuación, el plan de reestructuración y capitalización aprobado contempla la activación por el Banco de España de uno de los supuestos de conversión previstos en los términos y condiciones de la emisión de “Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles 2011”, que actualmente cotizan en el mercado *Euro MTF* de la Bolsa de Luxemburgo (en adelante, las “**Obligaciones**”), lo que ha sido trasladado ya a la entidad:

- El procedimiento de conversión de estas Obligaciones se desarrollará en el marco de lo previsto en dichos términos y condiciones, en el Contrato de Agencia suscrito por BMN y demás normativa de aplicación. En particular, las Obligaciones se convertirán por su valor nominal al precio fijo por acción de 2,89 euros previsto en la propia emisión. Por tanto, la conversión no implica modificación de los recursos propios computables como capital principal en la entidad.



- Para dar cumplimiento a las disposiciones del referido Contrato de Agencia, la junta general de BMN ha aprobado en el día de hoy transformar el sistema de representación de sus acciones ordinarias –actualmente representadas mediante títulos nominativos– por el de anotaciones en cuenta. Una vez completadas dichas actuaciones, se ejecutarán todos los pasos previstos en los términos y condiciones de las Obligaciones y en el Contrato de Agencia.
- En cumplimiento del plan de reestructuración de BMN, se cancela el pago de la remuneración de las Obligaciones que se habría devengado desde la última fecha de pago de la remuneración (10 de diciembre de 2012) y, en consecuencia, no se abonará remuneración al tiempo de la conversión de las Obligaciones.

Finalmente, como se indicaba en el hecho relevante de 20 de diciembre de 2012, BMN presentará un plan para su salida a Bolsa en los plazos previstos en el plan de reestructuración.

Madrid, a 18 de enero de 2013.